

UGT NO ACEPTARÁ UNA JORNADA LABORAL DE 35H “LOW COST” QUE CONLLEVE DISCRIMINACIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

En la rueda de prensa celebrada tras la Junta de Gobierno del día 10 de octubre, la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, realizó las siguientes declaraciones. “Hemos aprobado una dotación presupuestaria de casi 10 millones de euros para pagar la deuda contraída por el anterior equipo de gobierno por la jornada laboral de 35 horas de la Policía Municipal de Madrid”.

Por su parte, el alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, presente en la citada rueda de prensa, criticó al anterior equipo de gobierno por no hacer una provisión de fondos para cubrir esta medida que anunciaron "a bombo y platillo" sin dotarlo presupuestariamente.

De las posteriores respuestas que ambos responsables municipales dieron a distintos medios de comunicación no queda claro de una manera definitiva y concluyente que la citada cuantía se destine a abonar la aplicación de la jornada laboral de 35 h otorgando carta de legitimidad a su vigencia desde el año 2019, sino que más parece que van a argumentar la supuesta falta de cobertura presupuestaria para este año de cara a iniciar su implantación y pago a partir del año 2020, impresión que viene respaldada por manifestaciones al respecto del Director General de Policía en la Mesa Sectorial de fecha 30 de septiembre y recogidas expresamente en la pág. 3 del acta de la citada reunión.

Desde UGT, **queremos desmentir estas declaraciones del Alcalde**, cargadas de un claro sesgo político, ya que organismos de una clara solvencia y ausencia de partidismo como son la Dirección General de Hacienda y la Intervención General municipal supervisaron y aprobaron con sendos informes económicos –que obran en poder de esta central sindical- la dotación presupuestaria de los acuerdos referentes al colectivo, como puede observarse en las imágenes adjuntas.

17 ENE. 2019

SALIDA

17

NOTA INTERNA

FECHA: 17/01/2019

REFERENCIA: VFG/mgs

DE: SERVICIO DE VALORACIÓN
ECONÓMICO PRESUPUESTARIA DE
COSTES DE PERSONAL Y PLANTILLA
PRESUPUESTARIA

A: S.G.T. DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ASUNTO: Informe a la propuesta del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el preacuerdo del convenio regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado a la ciudadanía por el cuerpo de policía municipal de Madrid

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

Intervención General
Subdirección General de Coordinación de
Intervenciones Delegadas y Estudios
Intervención Delegada en Recursos Humanos

 economía y hacienda | MADRID

NOTA INTERNA	
FECHA: 22 de enero de 2019	REFERENCIA:
DE: INTERVENTOR DELEGADO EN RECURSOS HUMANOS	A: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ASUNTO: Acuerdo regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.	

Asimismo, no vamos a permitir que la Dirección General haga oídos sordos a la justa aplicación de un derecho legítimo, irrenunciable y de obligado cumplimiento como es la transposición de la jornada laboral de 35 h (negociada y firmada por UGT) en base a las condiciones de adecuación que se recogen en el Acuerdo de Condiciones Laborales de Policía Municipal, también firmado por esta central sindical, y que en modo alguno, puede entenderse por una interpretación unilateral y arbitraria de la Corporación, que sea de aplicación a partir del año 2020, ya que constituiría una flagrante discriminación respecto a otros colectivos y una vulneración de los acuerdos firmados, que traduciríamos automáticamente en la correspondiente demanda ante instancias judiciales, **máxime cuando en el día de hoy, UGT ha firmado con el Consistorio la aplicación de la jornada laboral de 35h para la Escala Técnica de Bomberos, vigente y de aplicación desde el año 2019.**

DESDE UGT, PEDIMOS A LA NUEVA CORPORACIÓN QUE NO CAIGA EN LA TENTACIÓN DE UTILIZAR LOS DERECHOS DE LA PLANTILLA COMO ARMA ARROJADIZA DE PROPAGANDA POLÍTICA Y RESPETE LAS VINCULACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DE LOS ACUERDOS APROBADOS.

Madrid, 15 de octubre de 2019

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM